

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Asesoría jurídica para usuarios en el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Orientación profesional de manera permanente en materia legal a los usuarios del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, a fin de apoyar el incremento de la recaudación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 5 y 139 de la Constitución del Estado de México Artículo 31 del Bando Municipal de Lerma 2023 Artículo 4 numeral VI Y 4.1 numeral II del Manual General de Organización (Gaceta municipal de Lerma Vol. 44, 21/06/2023)			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Identificación Oficial (INE, Cedula Profesional, Pasaporte, Licencia de Conducir) Documentación referente a la asesoría solicitada. 		SI SI	1 1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> Poder notarial o autorización como representante legal Identificación Oficial (INE, Cedula Profesional, Pasaporte, Licencia de Conducir) Documentación referente a la asesoría solicitada, en caso aplicable. 		SI SI SI	1 1 1	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la Institución Identificación Oficial INE, Cedula Profesional, Pasaporte, Licencia de Conducir Documentos referentes a la asesoría solicitada en caso aplicable. 		SI SI SI	1 1 1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar de manera presencial en la dirección jurídica la asesoría requerida.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día			
COSTO:		Gratuito		Gratuito	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	EFFECTIVO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFFECTIVO	N/A	EFFECTIVO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se puede extender el plazo de atención considerando la problemática que se presenta y si es necesaria la canalización del ciudadano a una institución o dependencia externa.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Lerma		Dirección Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. R. I. Nayith Arian Armenta Ruiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo, Oriente	NO. INT. Y EXT.:	26 ext.	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Lerma de Villada		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes, de 09:00 a 17:30 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7227198775, 7286908477 Y 7226250548	27	N/A	asuntos.juridicos@opdapaslerma.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo solicito una asesoría jurídica?				
RESPUESTA:	Acudir a la Dirección Jurídica de este Organismo Descentralizado si tiene alguna duda respecto a los servicios que presta este Organismo como son Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo regularizar mi propiedad?				
RESPUESTA:	Este proceso se da mediante un procedimiento administrativo de Inmatriculación, una vez que se estudie el caso se determina el procedimiento para regularizar el bien inmueble a través de las diferentes vías ya sea ordinaria, judicial, por desincorporación o expropiación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de divorcio quien se queda con los bienes?				
RESPUESTA:	El caso de los bienes muebles e inmuebles, se dividirán ya sea por un convenio en el caso del matrimonio por bienes mancomunados, o respetando la propiedad de dichos bienes en el caso del matrimonio por bienes separados.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Ing. Úrsula Villavicencio García Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación		 M. R. I. Nayith Arian Armenta Ruiz Director General del OPDAPAS Lerma		21 de marzo 2025	